



INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

INSPECCIÓN AMBIENTAL
DFZ-2024-185-XVI-RCA

IANSAGRO S.A.

	Nombre	Firma
Elaborado	Cristian Lineros Luengo.	



TABLA DE CONTENIDOS

1. RESUMEN.....	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, INSTALACIÓN, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA.....	4
2.1. ANTECEDENTES GENERALES.....	4
2.2. UBICACIÓN Y LAYOUT	5
3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL ASOCIADOS A LA UF.....	7
CONVERSIÓN DE CARBÓN A BIOMASA, PLANTA ÑUBLE IANSAGRO S.A.....	7
ESTABLECE NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACION DE CONTAMINANTES ASOCIADOS A LAS DESCARGAS DE RESIDUOS LIQUIDOS A AGUAS MARINAS Y CONTINENTALES SUPERFICIALES	7
REFORMA TRIBUTARIA QUE MODIFICA EL SISTEMA DE TRIBUTACION DE LA RENTA E INTRODUCE DIVERSOS AJUSTES EN EL SISTEMA TRIBUTARIO.....	7
4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.....	8
4.1. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.	8
4.2. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL.	8
4.3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL.	8
4.3.1. <i>Visitas Inspectivas</i>	8
4.3.2. <i>Esquemas de recorridos realizados.</i>	8
4.3.3. <i>Detalle de los Recorridos</i>	8
4.4. REVISIÓN DOCUMENTAL.	8
4.4.1. <i>Documentos Revisados.</i>	9
5. HECHOS CONSTATADOS.	10
5.1. FASE DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE CONVERSIÓN DE CALDERAS.....	10
5.2. ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS - INSPECCIÓN DE OFICIO REGIMEN DE CRECIDAS 2023	14
6. CONCLUSIONES.	17
7. ANEXOS.	18



1. RESUMEN.

El presente documento da cuenta de los resultados de las actividades de fiscalización ambiental realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a la PLANTA AZUCARERA ÑUBLE IANSAGRO, específicamente al proyecto CONVERSIÓN DE CARBÓN A BIOMASA, Planta Ñuble IANSAGRO cuyo titular corresponde a IANSAGRO S.A.

El proyecto consiste en una Planta Industrial para la elaboración de azúcar a partir de remolacha, actividad que se inicia con anterioridad a la entrada en vigencia del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. En este caso, se chequea el expediente de que concluye con la aprobación ambiental asociado a la RCA 20231600141/23 que es la fase de conversión de calderas de vapor de combustible de carbón a biomasa, a partir del recambio tecnológico de las calderas a carbón N1 y N2, por una nueva unidad de caldera de consumo de biomasa forestal con el fin de reemplazar las calderas existentes, permitiendo con ello reducir las emisiones atmosféricas de SOx asociadas a la operación de estas fuentes fijas. Así, las calderas a carbón 1 y 2 serán desconectadas y reemplazadas por una caldera de 100% biomasa con capacidad de generar 70 toneladas de vapor/hora con un consumo de 31 toneladas/hora de biomasa forestal, por otra parte, la caldera 3 será adaptada para funcionar con diésel, como respaldo del sistema.

El motivo de la fiscalización ambiental, es en atención a la Resolución Exenta N°2151/23, que fija Programa y Subprogramas de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2024, donde las materias relevantes objeto de la fiscalización dicen relación con la fase de construcción como obras de movimiento de tierra, transporte de equipos y maquinarias, ruidos, humectación de zonas de trabajo entre otros.

La actividad de inspección ambiental no se materializa, toda vez que con fecha 31 de mayo de 2024 Titular del proyecto, adjunta documento que da cuenta de ajustes en la fase de construcción para de enero a diciembre de 2024 y puesta en marcha en enero de 2027, ello se corrobora con análisis de información digital. Sin perjuicio de ello, el informe se complementa con inspección realizada en junio de 2023, ante eventos de crecidas del río Ñuble por daños generados en la línea de efluente del sistema de tratamiento de Riles. No la instancia tampoco se evidencian hallazgos ambientales.



2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, INSTALACIÓN, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

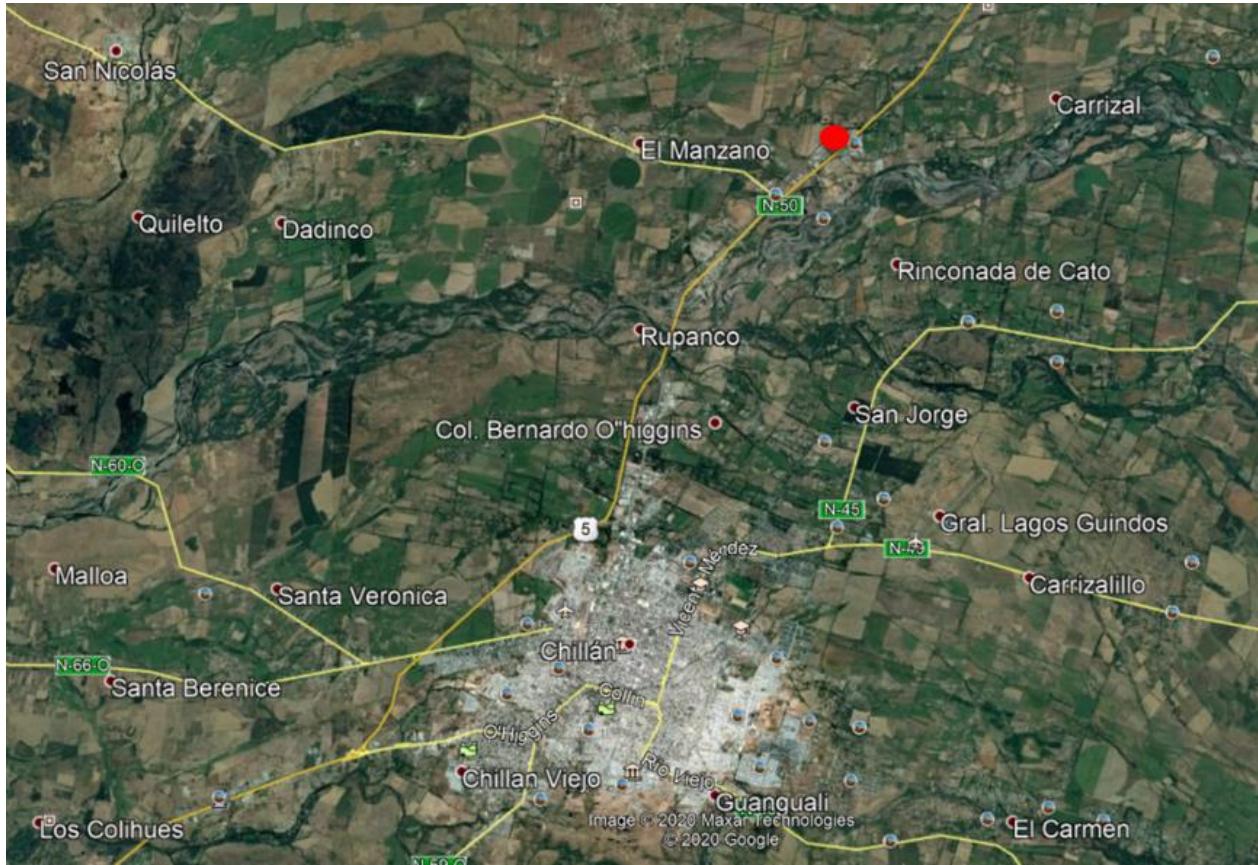
2.1. Antecedentes Generales

Identificación de la actividad, instalación, proyecto o fuente fiscalizada: PLANTA AZUCARERA ÑUBLE IANSAGRO – IANSA S.A.	
Región: REGIÓN DEL ÑUBLE	Ubicación específica de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: RUTA 5 SUR SAN CARLOS – REGIÓN DE ÑUBLE
Provincia: PUNILLA	
Comuna: SAN CARLOS	
Titular de la actividad, instalación, proyecto o fuente fiscalizada: IANSAGRO S.A.	RUT o RUN: 96.772.810-1
Domicilio titular: ROSARIO NORTE N° 615 PISO 23 LAS CONDES SANTIAGO	Correo electrónico: leandro.marquez@iansa.cl Teléfono: +56 42 454447
Identificación del representante legal: RICARDO ALEXIS MERINO CASTILLO	RUT o RUN: 8582896-7
Domicilio representante legal: ROSARIO NORTE N° 615 PISO 23 LAS CONDES SANTIAGO	Correo electrónico: RMERINOC@iansa.cl Teléfono: +56 42 454447
Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: NO HABILITADA NI OPERATIVA LA NUEVA UNIDAD DE CALDERA DE BIOMASA	



2.2. Ubicación y Layout

Figura 1. Mapa de ubicación local (Fuente: Google earth, 2020).



Coordenadas UTM de referencia del proyecto: Correspondiente a instalaciones de la Unidad Fiscalizable.

Datum: WGS84

Huso: 18 S

UTM N: 5954628

UTM E: 763398

Ruta de acceso: RUTA 5 SUR SAN CARLOS, SECTOR PONIENTE – REGIÓN DE ÑUBLE



Figura 2. Layout del proyecto en rojo las partes asociadas a las actividades de fiscalización ambiental - RCA 20231600141/23



3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL ASOCIADOS A LA UF.

Nº	Tipo de instrumento	Nº/Descripción	Fecha	Comisión / Institución	Nombre de la actividad, proyecto o fuente regulada	Comentarios	Instrumento fiscalizado
1	RCA	30	24 ENERO DE 2018	COREMA BIOBÍO	MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PROCESOS SECUNDARIOS EN PLANTA AZUCARERA ÑUBLE, IANSAGRO S.A.	NO ES MATERIA DE FISCALIZACIÓN EN ESTA ACTIVIDAD	NO
2	RCA	20231600 141	22 JUNIO 2023	COEVA ÑUBLE	CONVERSIÓN DE CARBÓN A BIOMASA, PLANTA ÑUBLE IANSAGRO S.A.	CHEQUEO ESTADO OPERACIONAL DEL PROYECTO EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE ZL Y ZS DEL VALLE CENTRAL DE ÑUBLE	SI
3	NE	90	2000	MMA	ESTABLECE NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACION DE CONTAMINANTES ASOCIADOS A LAS DESCARGAS DE RESIDUOS LIQUIDOS A AGUAS MARINAS Y CONTINENTALES SUPERFICIALES	NO ES MATERIA DE FISCALIZACIÓN EN ESTA ACTIVIDAD	NO
4	LEY	20780	2014	MMA	REFORMA TRIBUTARIA QUE MODIFICA EL SISTEMA DE TRIBUTACION DE LA RENTA E INTRODUCE DIVERSOS AJUSTES EN EL SISTEMA TRIBUTARIO	NO ESMATERIA DE FISCALIZACION EN ESTA ACTIVIDAD	



4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

4.1. Motivo de la Actividad de Fiscalización.

Motivo:	Descripción del motivo:
PROGRAMA RCA 2024	Según la Resolución Exenta N° 2151/2023 que fija el Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2024.

4.2. Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental.

RCA 20231600141/23 : Obras asociadas a la fase de construcción, como obras de movimiento de tierra, transporte de equipos, flujos de maquinarias, gestión de ruidos, humectación de zonas de trabajo, entre otros.

4.3. Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental.

4.3.1. Visitas Inspectivas

No aplica para efectos del programa RCA y la RCA 20231600141/2023, en atención a que con fecha 31 de mayo de 2024 Titular del proyecto IANSAGRO, adjunta documento que da cuenta de ajustes en la fase de construcción de enero de 2024 a diciembre de 2024, por tanto, no hay obras materiales asociadas a la fiscalización.

4.3.2. Esquemas de recorridos realizados.

No aplica, en atención a que con fecha 31 de mayo de 2024 Titular del proyecto, adjunta documento que da cuenta de ajustes en la fase de construcción de enero de 2024 a diciembre de 2024, por tanto, no hay obras materiales asociadas a la fiscalización.

4.3.3. Detalle de los Recorridos

No aplica, en atención a que con fecha 31 de mayo de 2024 Titular del proyecto, adjunta documento que da cuenta de ajustes en la fase de construcción de enero de 2024 a diciembre de 2024, por tanto, no hay obras materiales asociadas a la fiscalización.

4.4. Revisión Documental.



4.4.1. Documentos Revisados.

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente	Organismo encomendado	Observaciones
1	Expediente Proyecto Conversión de carbón a Biomasa Planta Ñuble IANSAAGRO	https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientesEvaluacion.php?modo=ficha&id_expediente=2155444272	n/a	Sin observaciones
2	Carta 31 de mayo de 2024, que da cuenta de ajustes en fecha de construcción del proyecto.	IANSAGRO	n/a	Cambio de fecha de construcción de enero de 2024 a diciembre de 2024



5. HECHOS CONSTATADOS.

5.1. Fase de construcción del Proyecto de Conversión de Calderas RCA 20231600141/23

Número de hecho constatado: 1	Estación N°: --
<p>Documentación entregada: Carta Titular 31 de mayo de 2024, que plantea ajuste de fecha de construcción de enero de 2024 a diciembre de 2024.</p>	
<p>I. Exigencias:</p> <p>RCA N° 20231600141/2023, Extracto Considerando 4. “Fecha de inicio de proyecto: enero 2024 – Obra, hito o acción de inicio: Intervención de suelo industrial”.</p>	
<p>II. Revisión de antecedentes:</p>	
<p>2.1. Carta IANSAGRO 31.05.2024:</p> <p>En atención a que con fecha 31 de mayo de 2024 Titular del proyecto, adjunta documento que da cuenta de ajustes en la fase de construcción de enero de 2024 a diciembre de 2024. Por tanto, no hay obras materiales asociadas a la inspección.</p>	





SUPERINTENDENCIA
DEL MEDIO AMBIENTE
ÑUBLE

31 MAY 2024

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Ref.: Informa ajuste en fechas de la
cronología de fases del
proyecto "Conversión de
Carbón a Biomasa, Planta
Ñuble IANSAGRO S.A."

San Carlos, 31 de mayo de 2024

Señor
Cristian Lineros Luengo.
Jefe Regional Oficina Ñuble
Superintendencia de Medio Ambiente
Presente

Por medio de la presente, Ricardo Alexis Merino Castillo, en representación de IANSAGRO S.A. Planta Azucarera Ñuble, RUT N° 96.772.810-1, ambos domiciliados en Panamericana Sur km 385, San Carlos, Región de Ñuble, informa lo siguiente:

En relación al proyecto "Conversión de Carbón a Biomasa, Planta Ñuble IANSAGRO S.A.", cuya RCA n° 20231600141, fue calificada favorablemente el 22 de junio de 2023, se informa de modificación en la cronología de las fases del proyecto según lo indicado en punto 4.4. De esta forma, las nuevas fechas estimadas son:

4.4.1. Fase de construcción:

Fecha estimada de inicio: Diciembre 2024.

Fecha estimada de término: Diciembre 2026.

4.4.2. Fase de operación:

Fecha estimada de inicio: Enero 2027.

Los cambios de fechas obedecen a optimizaciones administrativas en los procesos de licitación del proyecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Ricardo Alexis Merino Castillo
RUT: 8.582.896-7
IANSAGRO S.A.

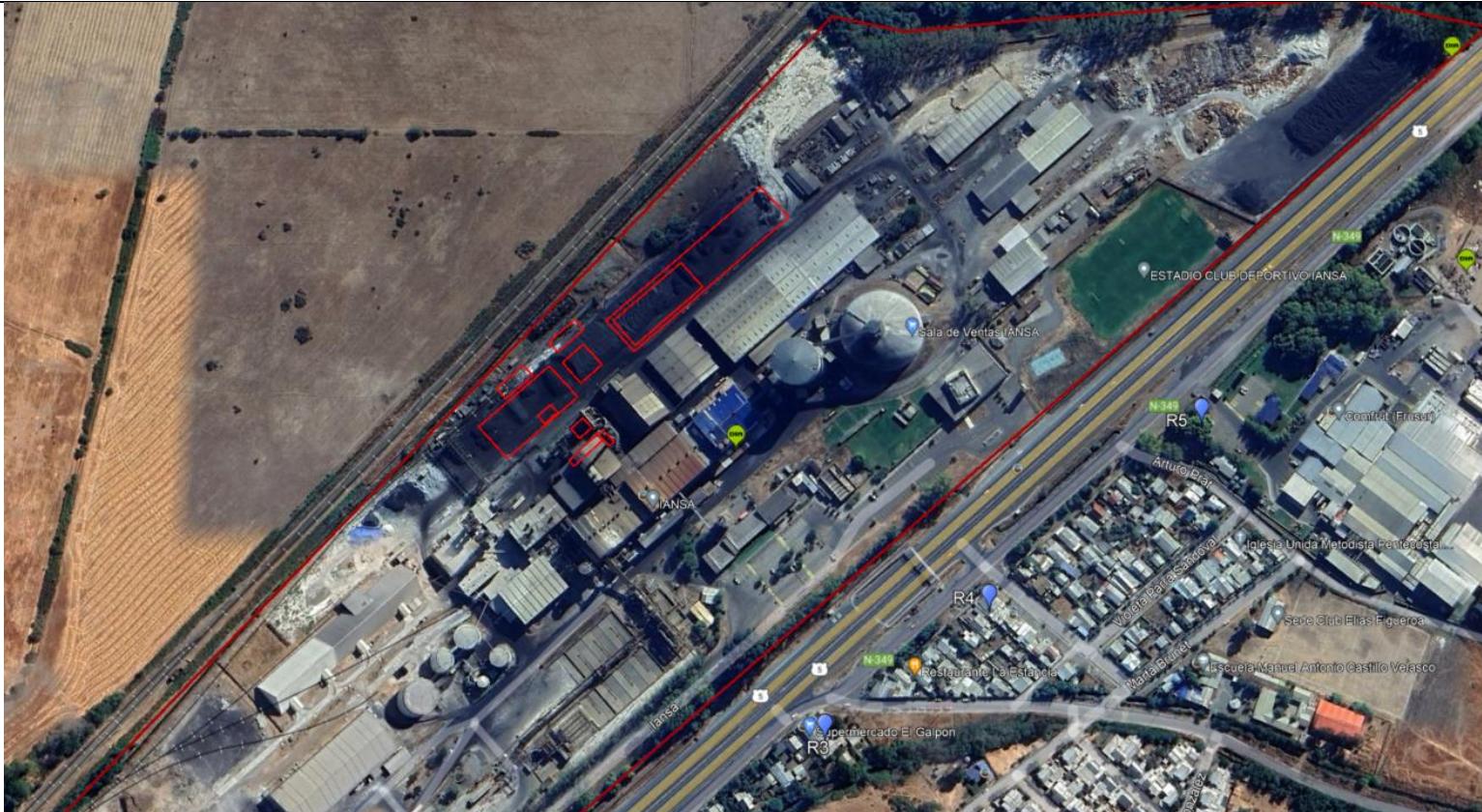
Ricardo Merino Castillo
Gerente de Operaciones Logísticas



2.2. Revisión Información Fotografías Digitales Google Earth

Analizadas imágenes satelitales de fecha 11 marzo de 2024, se da cuenta de la ausencia de obras materiales u movimiento de tierras asociados a la fase de conversión de calderas del proyecto, por lo demás la unidad se encuentra en fase de producción de azúcar, por temporada de cosecha de remolacha, al momento de la realización de este informe (junio de 2024).





III. Conclusiones

De los antecedentes obtenidos a través de la actividad de fiscalización y revisión de información, se da cuenta que la unidad fiscalizable, no materializa las obras necesarias para el inicio de la RCA 20231600141/23



5.2. Antecedentes complementarios - Inspección de oficio Regimen de crecidas 2023

Número de hecho constatado: 2	Estación N°: Obras de Descargas Río Ñuble
Documentación entregada: No aplica	
Exigencias: CONTINGENCIA OBRAS DE DESCARGA EFLUENTE EN RIO ÑUBLE ANTE FREnte DE MAL TIEMPO 28.06.2023	
Hechos:	
I. Inspección ambiental - 28 de junio de 2023	
<p>Se da cuenta que en zona de tratamiento de riles el río Ñuble producto de la crecida de días anteriores, se encontraba a 1 metro de la laguna de riles L2, donde se perdieron equipos de medición como flujómetro, pH metro, sensor y medidor de temperatura además de la obra de descarga. Además, se evidencian desprendimientos de terreno en sectores aledaños.</p>	
II. Carta respuesta 12 de julio de 2023	
<p>Empresa IANSAGRO presenta plan de trabajo para reparar pretil, restituir obras dañadas como también el proyecto de ingeniería de reposición de punto de descarga.</p>	
<p>Además, del cronograma de trabajo</p>	



Requerimiento información SMA Acta de Inspección 28 junio 2023



Fecha de inicio 29-06-2023 (jueves) Mostrar semana 1

Nº	TAREA	FECHAS	ESTADO	CANT.	%
1	Reparación pretil laguna				
1.1	Licitación Servicio				
1.1.1	Preparación bases técnicas y administrativas de Licitación	jue 29-06-23	mié 30-06-23	1	100%
1.1.2	Licitación Servicio "Recuperación pretil Laguna"	vie 30-06-23	mié 05-07-23	5	100%
1.1.3	Adjudicación de Servicio	jue 06-07-23	vie 14-07-23	8	0%
1.1.4	Realización Obras de reparación	lun 10-07-23	jue 10-08-23	31	0%
2	Restitución de obras dañadas				
2.1	Establecimiento de sistema de monitoreo provisorio en descarga ríos				
2.1.1	Coordinación con laboratorio Hidrolab - Reunión inicial	mié 28-06-23	mié 28-06-23	0	100%
2.1.2	Coordinación con laboratorio Hidrolab - Visita terreno	mié 05-07-23	mié 05-07-23	0	100%
2.1.3	Instalación sistema de monitoreo provisorio	lun 17-07-23	vie 18-08-23	32	0%
2.2	Proyecto ingeniería de reposición de punto de descarga				
2.2.1	Reunión con autoridades del MOP	mar 11-07-23	mar 11-07-23	0	100%
2.2.1	Realización de estudios	dom 01-10-23	A definir	0	0%
2.2.2	Proyecto de Ingeniería de reposición de punto de descarga y tramitación de permisos aplicables	A definir	A definir	0	0%
2.2.3	Licitación y adjudicación de proyecto de ingeniería	A definir	A definir	0	0%
2.3	Ejecución de restitución punto de descarga	A definir	A definir	0	0%

III. Conclusiones

De la actividad se da cuenta que las obras de tratamiento de residuos líquidos no presentan daños derivados del sistema frontal constatado en la fiscalización de 28 de junio de 2023, estos solo fueron en la línea de conducción del efluente.



Las obras de reposición y contención, se desarrollan en el marco de la normativa sectorial, específicamente modificación de cauce y defensas fluviales, ante la Dirección General de Aguas.

Por lo demás, las obras involucradas en el incidente, son obras anteriores a la entrada en vigencia del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, por lo que se rigen en el marco del DS90/01 respecto de parámetros de control de contaminantes.

RESPALDO FOTOGRÁFICO



FOTO 1 ZONA DE EFLUENTE RILE PLANTA IANSAGRO



FOTO 2 ZONA DE EFLUENTE RILE PLANTA IANSAGRO



6. CONCLUSIONES.

De los resultados de las actividad de fiscalización asociada a la RCA 20231600141/23 se da cuenta que con fecha 31 de mayo de 2024 el titular del proyecto IANSAGRO, adjunta documento que da cuenta de ajustes en la fase de construcción del proyecto establecida para enero de 2024 se ajusta a diciembre de 2024 (Anexo 1), por tanto, no hay obras materiales asociadas a la inspección ambiental, por lo que no es factible realizar la actividad en los términos planificados, por lo que se propondrá abordar para el programa RCA 2025. Lo anterior es corroborado, mediante la verificación de fotos satelitales de marzo de 2024.

Sin perjuicio de lo anterior y ante eventos climáticos de junio de 2023, se realiza inspección ambiental de oficio, donde se da cuenta de daños en parte de las obras asociadas al sistema de tratamiento de riles, específicamente en las obras de descarga. Para lo cual se ha complementado con un programa de trabajo y reparación de tipo sectorial (Anexo 2), ante el órgano competente, en este caso la Dirección General de Aguas.

De ambas instancias se da cuenta que la unidad fiscalizable, no mantiene hallazgos ambientales asociados al proceso de fiscalización e inspección ambiental.



7. ANEXOS.

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Antecedentes presentados por titular 31.05.2024
2	Antecedentes de inspección de oficio de junio de 2023 por eventos climáticos.

